

**Anuncio de alquiler con opción a compra de plazas de garaje
Promoción en la UE-EX01 "Guardia Civil"**

El Consejo de Administración de Promoción y Gestión de Viviendas de Cádiz, S.A. (PROCASA) en sesión celebrada el día 20 de febrero de 2019 aprobó ampliar la oferta pública permanente de venta de cada una de las plazas de garajes que quedan vacantes en la promoción de la UE-EX01 "Guardia Civil", sótano 2º de los edificios de la calle José Cerezo nº 9 y Avda. de Huelva 6, con acceso rodado por la calle José Cerezo y peatonal por Avda. de Huelva, indistintamente, al arrendamiento con opción a compra. La relación de las plazas de garaje disponibles que pueden ser cedidas indistintamente en venta o en arrendamiento con opción a compra, es la que figura en el anexo I de este anuncio.

1.- Entidad adjudicadora: Promoción y Gestión de Viviendas de Cádiz, S.A. (PROCASA)

Número de Expediente: 5/2019-CO

Información: Los interesados podrán recabar información en las oficinas de PROCASA, sita en Cádiz, en la calle Bóvedas de Santa Elena s/n, teléfono 956808040, de lunes a viernes, en horario de oficina, así como obtener documentación por medios electrónicos en la página Web de PROCASA (www.procasacadiz.es)

2.- Objeto: Alquiler con opción a compra o venta de 71 plazas de aparcamiento para coches, en la promoción sita en Avenida de San Severiano, número 10, en Cádiz (UE-EX01-A "Guardia Civil"), promovida por PROCASA.

3.- Procedimiento, solicitud y presentación: alquiler con opción de compra o venta directa, adjudicándose a quien lo solicite por escrito (modelo Anexo II), por riguroso orden de entrada, según registro de PROCASA, sito en Bóvedas de Santa Elena s/n

4.- Condiciones del arrendamiento con opción a compra: Las condiciones de venta directa se encuentran publicadas en la página web de PROCASA, pestaña. Venta directa garajes (Avda. San Severiano 10). Las condiciones del contrato de arrendamiento con opción a compra, se encuentran recogidas en el modelo de contrato, anexo III a este anuncio. Entre las condiciones se destacan las siguientes:

Plazo: el plazo inicial del contrato se establece en un año, con posibilidad de prórroga automática hasta un máximo de 5 años.

Renta: 90 euros/ mes (Incluido IVA).

Fianza: 148,76 euros

Plazo para el ejercicio de la opción de compra: en cualquier momento durante la vigencia del contrato y de sus prórrogas hasta un máximo de 5 años.

Precio de venta en caso del ejercicio de la opción de compra: 25.900 euros más IVA. Se descontará del precio de venta el 50% de las rentas que se hayan abonado durante el periodo de arrendamiento, excluido el IVA.

El IVA que se sumará a dicho precio, será el correspondiente en el momento de la transmisión.

Todos los gastos e impuestos que origine la compraventa serán abonados por ambas partes, según ley.

5.- Plazo de presentación de solicitudes: A partir del 28 de marzo de 2019.